



administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación de la modificación y corrección Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2024, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, en sesión celebrada el día 19/05/2023, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 104 de 1 de junio de 2023, en la que aparece una plaza de funcionario del grupo A, Subgrupo A2, de Escala Administración Especial, Subescala Media, con la denominación “Técnico Medio, de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente”.

A la vista de que en dicha publicación existen errores que han de ser corregidos y modificadas para adaptarlos al puesto y funciones que se han de desempeñar.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Corregir la oferta de empleo público para el año 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 104 de 1 de junio de 2023, en lo relativo a la plaza Técnico de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente”. Según el siguiente detalle:

Donde dice:

Grupo/ Subgrupo	Escala/ Subescala	Denominación	N.º Vacantes Ejercicio 2022	N.º Vacantes Nueva Creación	Sistema Acceso	Sistema Selectivo
A/A2	Administración Especial, Subescala Media	Técnico Medio, de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente	1		Turno Libre	Oposición

Debe decir:

Grupo/ Subgrupo	Escala/ Subescala	Denominación	N.º Vacantes Ejercicio 2022	N.º Vacantes Nueva Creación	Sistema Acceso	Sistema Selectivo
A/A2	Administración Especial, Subescala Técnica	Técnico de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente	1		Turno Libre	Oposición

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real para su público conocimiento, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre”.

Calzada de Calatrava.- La Alcaldesa, Gema María García Ríos.

Anuncio número 4692

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>